



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Civil

Radicación n.º 11001-31-03-005-2019-00174-01

Bogotá, D.C., veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Se admite a trámite el recurso de casación interpuesto por José Guillermo González Fernández, contra la sentencia del 11 de noviembre de 2021, proferida por la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, dentro del proceso declarativo promovido por el recurrente contra Organización Terpel S. A., en el asunto en referencia.

Con fundamento en el inciso 1º del artículo 343 del Código General del Proceso, se corre traslado a la parte recurrente y por el término de treinta (30) días para que presente la demanda sustentando el recurso de casación.

Notifíquese

MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ

Magistrada

Firmado electrónicamente por Magistrado(a)(s):

Martha Patricia Guzmán Álvarez

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 979AE501CE2D199B0C2C3ED38E18D6889E3ECD94203EC81B50A55FACA341F695

Documento generado en 2022-03-29